



## “APOYOS A ESTUDIANTES EN MOVILIDAD PARA SU REPATRIACIÓN DURANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID 19”

Por este medio, y por indicaciones del Rector General, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, y en acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización

### INVITA

A estudiantes de licenciatura y posgrado de la Red Universitaria que, a la fecha de publicación de la presente convocatoria, se encuentren realizando una movilidad internacional o nacional, a solicitar un apoyo económico para su regreso a su lugar de origen en territorio nacional.

### **BASES**

- Velando por la integridad de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara que se encuentran realizando una movilidad académica y que, ante el difícil panorama internacional que se vive con la pandemia del Coronavirus COVID-19 no han podido regresar a su lugar de origen en territorio nacional, se emite la presente convocatoria, a través de la cual se otorgarán apoyos para facilitar su repatriación.
- **Los apoyos para la repatriación durante la contingencia consistirán en un único apoyo económico que se entregará en una sola exhibición para cubrir exclusivamente gastos de transporte aéreo o terrestre, conforme a lo siguiente:**

Movilidad	Monto del apoyo
Internacional	\$ 20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Nacional	\$ 5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

- La cantidad de apoyos dependerá de la dotación presupuestal del programa, mientras que la asignación de los mismos se realizará respetando el orden de prelación en el que las solicitudes de apoyo fueron presentadas, dando prioridad a las solicitudes de estudiantes en movilidad internacional.

### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán presentar solicitud los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos **indispensables**:

- Ser estudiante en el calendario 2020-A de algún programa académico de nivel licenciatura o posgrado de la Universidad de Guadalajara.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Haber sido aceptado en una Institución de Educación Superior, internacional o nacional, como estudiante de intercambio previo a recibir el apoyo.
- Encontrarse, a la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el país o ciudad en el que realiza su movilidad.

## **PROCEDIMIENTO**

### **Etapa 1: Registro**

El candidato deberá ingresar en el Sistema de Movilidad Estudiantil, para realizar su registro y adjuntar su expediente (en formato .pdf):

[www.cgci.udg.mx/es/webform/apoyo-repatriacion.COVID](http://www.cgci.udg.mx/es/webform/apoyo-repatriacion.COVID)

El expediente deberá contener la siguiente documentación:

1. Solicitud de apoyo económico, debidamente firmada. (formato disponible en: <http://www.cgci.udg.mx/solicitud-apoyo-repatriacion>)
2. Copia de la carta de aceptación de la IES de destino.
3. Copia de la constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4. Copia del estado de cuenta u hoja de datos emitidos por una institución bancaria donde se establezca número de cuenta y CLABE interbancaria del beneficiario (la cuenta deberá ser de un banco en México).
5. Carta de exposición de motivos, dirigida a la Mtra. Cinthya Alejandra Navarro Pantoja, Coordinadora General de Cooperación e Internacionalización.

### **Etapa 2: Pre-selección**

La CGCI publicará en su página de internet la lista de candidatos que hayan sido pre - seleccionados para obtener un apoyo para repatriación. Los resultados serán inapelables.

Se comunicará a las UBIAS la lista de los estudiantes de su Centro Universitario que resulten pre – seleccionados.

### **Etapa 3. Entrega de documentación complementaria (pre-seleccionados)**

Para recibir el apoyo económico, los estudiantes que resulten pre - seleccionados deberán enviar la siguiente documentación a través del Sistema de Movilidad Estudiantil [www.cgci.udg.mx/repatriacion-etapa3](http://www.cgci.udg.mx/repatriacion-etapa3):

- Carta compromiso sobre el uso que hará del apoyo, exclusivamente para la compra de su boleto de traslado a México (en el caso de movilidad internacional) o a su lugar de origen (en caso de movilidad nacional), así como de los cuidados y



el aislamiento que debe guardar a su regreso (formato disponible en: <http://www.cgci.udg.mx/cartacompromiso-repatriacion>)

- Documentación adicional que se requiera para el proceso de entrega del recurso, conforme lo que establezca la CGCI.

Cabe señalar que, una vez superada la contingencia, deberán remitir la documentación de su expediente y la documentación complementaria en original, conforme las indicaciones que en su momento reciban de la CGCI.

Los candidatos que cumplan con lo establecido en la etapa 3, recibirán la confirmación oficial de su aceptación vía correo electrónico.

Los participantes que sean seleccionados para recibir el apoyo de repatriación deberán comunicar la fecha de su regreso e itinerario tan pronto realicen la compra del boleto de regreso. Para ello, se les hará llegar un formato (google form), el cual invariablemente deberán responder antes de su regreso a su lugar de origen.

#### **Etapa 4. Comprobación**

A más tardar 10 días hábiles después de su regreso a México o a su lugar de origen, el estudiante beneficiado deberá entregar, a través del Sistema de Movilidad Estudiantil <http://www.cgci.udg.mx/comprobacion-repatriacion> los siguientes documentos de comprobación:

- Copia de su boleto de avión o autobús.
- Informe de repatriación.

#### **SOBRE EL USO DEL APOYO ECONÓMICO**

- Los estudiantes beneficiados podrán hacer uso del apoyo otorgado **únicamente** para solventar los gastos de su traslado a México (movilidad internacional) o a su lugar de origen (movilidad nacional).
- En caso de haber sido otorgado el apoyo económico, y no hacer uso del mismo para el fin establecido, el beneficiado deberá realizar el reembolso por la totalidad del monto recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso. De no reintegrar el recurso en este plazo, el estudiante se hará acreedor a una sanción de acuerdo con la normatividad institucional.

#### **IMPORTANTE**

- **El recurso podrá entregarse durante o después de la realización de la estancia.**
- Es indispensable mantener constante comunicación con la CGCI y atender sus indicaciones.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Para preguntas que pudiesen surgir durante el proceso de participación, los estudiantes deberán enviar sus dudas a la dirección electrónica [cpi@cgci.udg.mx](mailto:cpi@cgci.udg.mx) bajo el asunto “Dudas Apoyos Repatriación”
- La resolución final será inapelable.
- Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto por la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, con visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.

## CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de invitación	5 de junio de 2020
Registro de solicitud y entrega de documentos en línea <b>(el sistema cierra a las 17:00 horas)</b>	5 al 9 de junio de 2020
Publicación de lista de pre – seleccionados	15 de junio de 2020
Entrega de documentación complementaria de los candidatos pre - seleccionados.	A partir del 15 de junio de 2020